



CIRCULAR N° 059

DE: Secretaría De Educación Municipal.

PARA: Rectores y Directores de Establecimientos Educativos, Docentes en General y Comunidad Educativa.

ASUNTO: Cumplimiento de la jornada laboral por parte de los Docentes y Directivos Docentes en general para el día 16 de julio de 2018.

FECHA: Julio 12 de 2018.

De acuerdo a lo establecido en los artículos 2.4.3.3.3 Y 2.4.3.2.3 del decreto 1075 del 26 de Mayo de 2015, contempla el cumplimiento de la jornada laboral, de los Docentes y Directivos Docentes del Municipio de Santa Cruz de Lorica. En atención a esta reglamentación para el día 16 de julio del presente año, por motivo de la celebración del día de la Virgen del Carmen. **La jornada laboral de la tarde se trabajará hasta las 3: pm.**

Nota. Esta circular solamente aplica para la jornada de la tarde, las demás jornadas deben laborar normalmente.

Atentamente,

Elaboró CH 


LUIS MANUEL RAMOS RAMOS
SECRETARIO DE EDUCACION MPAL